OC-DA-133

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
**OFICINA DEL CONTRALOR**
San Juan, Puerto Rico

**ago. 18 (Rev.)**
**OC-19-01**

# CERTIFICACIÓN ANUAL DE NOTIFICACIÓN DE PÉRDIDAS O IRREGULARIDADES EN EL MANEJO DE FONDOS O BIENES PÚBLICOS

Yo, MARÍA ELOISA MELÉNDEZ ALTIERI, funcionario principal de 4058
(nombre) (número de entidad)

MUNICIPIO DE PONCE
(nombre de entidad)

Certifico a la Oficina del Contralor que, durante ☒ el año fiscal 2017-2018 o ☒ el período del 1 de JULIO de 2017 al 30 de JUNIO de 2018:

☒ Se notificaron todas aquellas pérdidas o irregularidades relacionadas con el manejo de los fondos o de los bienes públicos, de las cuales tuvimos conocimiento, en cumplimiento de la *Ley Núm. 96 del 26 de junio de 1964*, según enmendada, y del *Reglamento 41*.

☐ No tuvimos pérdidas o irregularidades relacionadas con el manejo de los fondos o de los bienes públicos.

En Ponce, Puerto Rico 20 de agosto de 2018.

Dra. María E. Meléndez Altieri
Declarante

Afidávit Núm. 1272

Jurado y suscrito ante mí por María Eloisa Meléndez Altieri, mayor de edad, en calidad de Alcaldesa Municipio de Ponce y vecino/a de Ponce, a quien doy fe de conocer personalmente o haber identificado mediante _____.

En Ponce, Puerto Rico, hoy 20 de agosto de 2018.

LCDA. LYDIA A. GARCIA MEDINA
ABOGADA-NOTARIO

NO ARA
ART. 3 DE LA LEY 4 DE JUNIO DE 1962 Y ARTS. 15.007 Y 15.006 DE LA LEY #81 DE 30 DE AGOSTO DE 1991, SEGUN ENMENDADOS.

Notario Público

**Nota: Esta *Certificación* debe ser enviada a través de la aplicación de *Certificaciones Anuales de la Oficina del Contralor*.** La entidad deberá retener el original de esta *Certificación* para mostrarlo cuando sea solicitado por nuestros auditores.